



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0048733/2018

VISTO:

El presente Expediente por el cual la Junta Electoral solicita la aprobación del Cronograma Electoral para la elección de Directores y Sub-Directores de Departamentos Didácticos Científicos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza N° 02-HCD-2010;

Lo informado por la Junta Electoral;

Que la elección de Director y Subdirector de los Departamentos DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA se llevó a cabo en el año 2017;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Establecer el siguiente Cronograma Electoral para la elección de Directores y Sub-Directores de los Departamentos Didácticos Científicos para el presente año:

- a- Para la confección del Padrón por Departamento los docentes de cada Cátedra elegirán 1 (un) representante de entre ellos, los días 29, 30 y 31 de Octubre del presente año, disponiéndose su exhibición luego de confeccionado y la elevación del Padrón a la Junta Electoral de la Facultad.
- b- Presentación de la lista de candidatos, 5 y 6 de Noviembre del año en curso.
- c- Para la elección cada Departamento establecerá un período de votación de entre dos a cuatro días hábiles dentro de las fechas establecidas, para el caso, el que va del 12 al 16 de Noviembre de 2018.





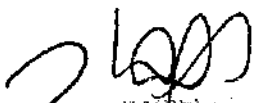
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0048733/2018

Art. 2º). - Elevar al H. Consejo Directivo, en no más de 5 (cinco) días hábiles, la proclamación y nombres de los candidatos electos, así como todas las actuaciones a los efectos de las consideraciones a que refiere la normativa vigente, Art. 27º - Ordenanza Nº 01-HCD-99 y sus modificatorias T.O de la Resolución Nº 745-T-2010.

Art. 3º). - El presente Cronograma Electoral no incluye al Departamento Diversidad Biológica y Ecología.

Art. 4º). - Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los Departamentos Didácticos Científicos, comuníquese a las Secretarías Académicas Área Biología, Área Geología y Área Ingeniería, al Área de Comunicación Institucional, a la Junta Electoral, dese amplia difusión y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Mgter. Ing. EMERSON A. GARCIA
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 809 – HCD – 2018.-

MBL/

